

PLAN SALUD

MAPFRE

CARACTERISTICAS GENERALES	Area de cobertura	Panamá
	Límite	B/.100,000.00 Anual Renovable
	Deducible local (se aplica para gastos ambulatorios de medicamentos, exámenes especiales, laboratorios y rayos X, entre otros)	B/.300.00
	Red de proveedores Para proveedores fuera de la red, se reembolsará de acuerdo a los costos pactados con nuestra red	Red Médica Mapfre Global
	Edad límite de elegibilidad para el ingreso a la póliza	59 años 11 meses

HOSPITALIZACION	Cuarto privado Copago diario de B/.60.00 diarios (sin límite de días)	100 %
	Cuidados intensivos Copago diario de B/.60.00 diarios (sin límite de días)	100 %
	Honorarios de cirujano Honorarios de anestesiólogo durante hospitalización Honorarios de cirujano asistente –sujeto a preevaluación de necesidad	100%
	Costos de medicamentos, exámenes de laboratorio, estudio de imágenes, procedimientos diagnósticos, enfermería y otros gastos durante una hospitalización	100 %
	Honorarios médicos y visitas intrahospitalarias (1 diaria)	100 %

URGENCIAS	Por accidente (incluye honorarios médicos por la atención de médicos especialistas)	100 %
	Por enfermedad crítica detallada. Sub límite B/.500 - Copago de B/. 30.00	100%

GASTOS AMBULATORIOS	Cirugía ambulatoria (incluye gastos de hospitalización, honorarios médicos, medicamentos y misceláneos intrahospitalarios) aplica un sub límite de B/.10,000	80 %
	Medicamentos con prescripción médica (*)	80 %
	Laboratorios y rayos X con prescripción médica (*) deducible	80 %
	Exámenes Especiales (*)	80 %
	Consulta o atención médica externa Médico general –copago B/.10.00 Médico especialista –copago B/.35.00	100 %

(*) Aplica deducible

ENFERMEDADES CATASTROFICAS	Sub límite de \$50,000.00 anual renovable (descontado de la Suma Anual renovable de \$100,000.00) ✓ Enfermedades neurológicas o neuroquirúrgicas, incluyendo accidentes cerebrovasculares ✓ Cirugía cardíaca y angioplastia ✓ Tratamiento del cáncer, incluyendo quimioterapia y radioterapia ✓ Tratamiento médico quirúrgico para el paciente con trauma mayor (politraumatismo), incluyendo rehabilitación ✓ Tratamiento por insuficiencia renal crónica (**) Proveedor Preferidos Obligatorio	Cubiertas como cualquier otra enfermedad
-----------------------------------	--	--

+BENEFICIOS ADICIONALES(*)	Seguro viajero	Incluido en viajes a Norte, Centro y Suramérica
	✓ Pérdida de equipaje	
	✓ Transporte de familiar al extranjero en caso de enfermedad	
	✓ Llamadas internacionales por emergencias en el extranjero	
	✓ Gastos de repatriación	
	<i>Doctor en Minutos</i>	Incluido
	Asistencia <i>fitness</i> y nutricional	Incluido
	Descuentos en laboratorios, farmacias, clínicas dentales y ópticas, entre otros	Incluido

(**) Cualquier atención médica o quirúrgica programada que requiera un asegurado y que cuyo monto aplique será redireccionado a nuestros proveedores preferidos. En caso de no utilizarlos se reembolsará al costo pactado con los mismos

+ Beneficios adicionales sujetos a cambios sin notificación previa. Es importante que revise la versión vigente en las características generales de cada beneficio en nuestra página web www.mapfre.com.pa

Primas Mensuales (plan 277)

(No incluye el 5%)

Edad	Prima	Edad	Prima
0-45	B/. 43.97	56-60	B/. 164.94
46-55	B/. 87.97	60-62	B/. 247.41

Nota importante: Estas tarifas están sujetas a modificaciones,.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS BENEFICIOS ADICIONALES –Sujetos a cambios

MEDICINA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Para medicina general y primaria, tienes acceso a una red de médicos, a través de los cuales no necesitas efectuar un copago o solo efectuar copagos muy accesibles. Estas clínicas satélites están estratégicamente ubicadas, para facilitar el acceso y garantizar una atención expedita.

BENEFICIO POR MUERTE ACCIDENTAL PARA EL ASEGURADO PRINCIPAL

Entendiendo que los eventos accidentales en ocasiones tienen un efecto catastrófico para los asegurados adicionales del seguro, se ofrece sin costo adicional una cobertura para el caso de muerte accidental, pérdidas orgánicas e incapacidad total y permanente de acuerdo al límite estipulado hasta los 70 años de edad en la cobertura básica para el asegurado principal o, en su defecto, el pagador registrado en la póliza.

En el caso de que el asegurado no designe beneficiarios de este seguro, se aplicará de manera anual el beneficio antes mencionado al pago de la prima de los asegurados que se encontraban vigentes al momento del fallecimiento de este, y cualquier diferencia será pagada a los beneficiarios que se indiquen en el juicio de sucesión.

SEGURO VIAJERO

Independientemente de que tu seguro sea de cobertura internacional o no, hemos diseñado un paquete de coberturas en viajes con el cual no solo te ahorras los altos costos que tienen este tipo de seguros, sino que al mismo tiempo te facilita el proceso de reclamación, ya que mediante nuestro proveedor en el extranjero tienes acceso a una amplia red de proveedores médicos y hospitalarios que, de darse una emergencia médica, garantizan el acceso a la cobertura (hasta el límite estipulado) sin que tengas que pagar los mismos y presentar el reclamo a reembolso.

Se ofrece sin costo adicional la cobertura de viajes en Norte, Centro y Suramérica con cobertura de gastos médicos por emergencias, pérdida de equipaje, gastos de repatriación, llamadas internacionales a consecuencia de una emergencia y transporte de familiares.

La cobertura sirve hasta para tres (3) viajes por año calendario y para un máximo acumulado de noventa (90) días por año calendario.

Es importante que actives tu cobertura con 48 horas de antelación a cada viaje con solo llamar a nuestro número de atención, 390-9090, opción 3, de 8 a. m. a 5 p. m. (hora de Panamá).

ASISTENCIA FAMILIAR

En el evento del fallecimiento de cualquier asegurado elegible bajo la póliza, MAPFRE PANAMÁ cubrirá el gasto relacionado con las honras fúnebres del mismo en un proveedor designado o, en su defecto, reembolsará los costos hasta el monto que se tiene estipulado con el proveedor designado por MAPFRE.

Bajo este beneficio se cubren (con el proveedor designado) los servicios funerarios a consecuencia del fallecimiento del asegurado elegible, que incluyen:

- Trámite de permisos de sanidad
- Registro de defunción (se aplican restricciones)

- Traslados en área de la ciudad capital
- Uso de morgue
- Preparación del cuerpo
- Féretro o urna
- Servicio de inhumación: sepelio y cremación
- Servicio en cementerio

Nota: En caso de fallecimiento, los familiares deberán contactarnos llamando al 390-9090, opción 7.

DOCTOR EN MINUTOS

Para evitar todo lo que conlleva la coordinación y pago de una cita con un médico primario, ofrecemos consultas telefónicas con un médico general sin costo, llamando al 390-9090, opción 1.

Adicionalmente, mediante el copago de B/.10.00 puedes solicitar un médico a domicilio y también puedes coordinar ambulancias por urgencias dentro del área de cobertura.

Radio de Atención:

✓ Para ciudad de Panamá: Se realizarán traslados en ambulancia a centros hospitalarios desde la Autopista Arraijan-Panamá (hasta el Súper Xtra de Arraiján) Puente Centenario, Esclusas de Miraflores, Las Cumbres (hasta la entrada de Panablock) y Residencia Las Américas en Tocumen.

✓ Colón Área Metropolitana

✓ Arraijan Área Metropolitana

✓ Chorrera Área Metropolitana

ASISTENCIA NUTRICIONAL Y FITNESS

Realiza tu consulta telefónica llamando al 390-9090, opción 3, donde se brinda orientación y asesoría sobre la salud nutricional de la familia (propiedades de determinados alimentos, cómo alimentarse según la temperatura y estación del año, calorías e ingestas recomendadas, objetivos nutricionales y mitos sobre la alimentación, entre otros) y sobre el acondicionamiento físico de acuerdo a la necesidad de la persona en sus programas de ejercicio, control de peso y rendimiento físico (resistencia, cardiovascular, fuerza muscular, agilidad, equilibrio, entre otros).

DESCUENTOS EN LABORATORIOS, FARMACIAS, CLÍNICAS DENTALES, ÓPTICAS, ENTRE OTROS

Contamos con una gama amplia de descuentos con proveedores médicos que puedes consultar en nuestra página www.mapfre.com.pa, en la sección Salud, en el apartado Valores agregados salud individual.

NOTA IMPORTANTE

Para detalles adicionales de estos beneficios, consulta la sección Salud de la página www.mapfre.com.pa, en el apartado Valores agregados salud individual.

NOTA: Este cuadro debe tomarse como ilustración, para los términos y condiciones contractuales debe referirse a la póliza.

